



DECRETO Nº
San Martín de los Andes,

1634/26
15 JUL 2026

VISTO:

La necesidad de contar con una estructura de funcionamiento fundada en los lineamientos políticos de esta gestión de gobierno, Y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar la estructura de conducción del Gabinete Municipal a las necesidades de la gestión, motivo por el cual se deben realizar algunos cambios en su conformación.

Que resulta imprescindible cubrir el cargo en la Dirección General de Comunicaciones e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal.

Que en ese marco se hace necesario designar personal con responsabilidad en la mencionada Dirección.

Que el Sr. Intendente comunica que a partir del 01 de Julio del corriente el Sr. Fernández Adrian Marcelo es quien ocupara el cargo de Director General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal.

Que el artículo 72º inciso 12 de la Carta Orgánica le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE a partir del 01 de Julio de 2026, al Sr. Fernández Adrian Marcelo, DNI 17.603.142, en el cargo de Director General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia de la Municipalidad de San Martín de los Andes, durante la actual gestión de gobierno ó hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTICULO 2º: REMITASE a la Dirección de Recursos Humanos para su toma de conocimiento, notificación al Sr. Fernández Adrian Marcelo e incorporación a su legajo.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DESPACHO

MPyG Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes